



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

337

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 10 MAYO 2022

VISTO el Expediente MOSP- E- 85674-2021 del Registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 154/2022, Expediente MOSP-E-85674-2021 para la ejecución de los trabajos de la obra: "REFACCIONES EN EL SECTOR DE NEONATOLOGÍA DEL H.R.U. (TIRA 9) – USHUAIA", con un presupuesto oficial de PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO CON 39/100 (\$85.993.075,39), y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días corridos, pudiendo el oferente ofrecer un plazo de ejecución menor.

Que la mencionada obra contempla la ejecución de los trabajos de instalación sanitaria, agua fría/caliente, eléctrica, sistema de detección de incendio, instalación de gases especiales, revestimientos y pisos vinílicos, colocación de carpinterías e instalación termomecánica.

Que en las presentes actuaciones los distintos funcionarios intervinientes, a saber: la Sra. Ministro de Salud, Sr. Secretario de Gestión de Redes Asistenciales - M.S, el Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, el Sr. Secretario de Proyectos Integradores del Hábitat, entre otros, han ponderado la URGENCIA en la realización de los trabajos, debidamente rubricada por la titular de nuestra cartera ministerial, en función de que las presentes actuaciones tienen su génesis ante el siniestro ígneo ocurrido el día 7 de julio de 2021 en instalaciones del Hospital Regional que es de público conocimiento. Como consecuencia de tan desafortunado evento se vieron afectadas las instalaciones del citado nosocomio, se solicitó la intervención de éste Ministerio, y por indicación del Sr. Gobernador, a los efectos de llevar adelante todas las acciones y obras que permitan restablecer los servicios de salud afectados. Sobre la base de ello y tomando como base el Plan Director del Hospital Regional Ushuaia elaborado por el Ministerio de Salud, a partir del incendio que afectó los servicios de salud que se prestaban en la tira 9, se avanzó en la propuesta de refuncionalizar el uso y distribución de los distintos servicios mencionados. Sobre la base de esa premisa, se proyectó que en las instalaciones existentes en la tira 9 del H.R.U. se disponga que allí se reubique el servicio de Neonatología.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas que regirán la presente contratación, y se acompañan como Anexo II.

Que es necesario establecer en el aviso para el llamado a Contratación Directa según las indicaciones principales acerca del objeto, importe de garantía que el proponente deberá constituir para intervenir en ésta del 1% (uno por ciento), sistema de contratación ajuste alzado, publicitar los puntos más importantes que promuevan la concurrencia, además de determinar lugar, fecha y hora límite para la entrega de la propuesta y para celebrar el acto de apertura de las ofertas, con los datos que se indican en el Anexo I de la presente.

Que por tratarse de Contratación Directa corresponde que el aviso del llamado se difunda a través de la página web oficial, se publique en el Boletín Oficial Provincial, como mínimo DOS (02) ediciones y CINCO (5) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y su difusión a través del sitio "COMPRAS" de la página oficial de la provincia desde la recepción de la presente.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 107/2022.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra, conforme Volante de Imputación Preventiva Comprobante N° 634 y Nota de Pedido 153/2022.

Que la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 prevé los casos en los que resultan

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

habilitados los procedimientos de excepción a la licitación pública, concretamente en el artículo 9° inciso c) refiere a la posibilidad de contratar en forma directa cuando "...los trabajos de urgencia reconocida o circunstancias imprevistas demandaren una pronta ejecución (...) o a la satisfacción de servicios de orden social de carácter impostergable"

Que la presente Licitación Pública se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064, artículo 9° inciso c), del Jurisdiccional aprobado por Decreto N° 1174/21, Resolución M.O. y S.P. N°160/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1301 y 1399 y en los Decretos Provinciales N° N° 4493/19 y 2840/2021.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a la Contratación Directa N° 154/2022 Expediente MOSP E- 85674-2021 para la contratación de los trabajos de la obra: "REFACCIONES EN EL SECTOR DE NEONATOLOGÍA DEL H.R.U. (TIRA 9) – USHUAIA", en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente. -

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y el Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II, que forman parte de la presente, cual regirá técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Contratación Directa N° 154/2022 Expediente MOSP E- 85674 -2021, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO CON 39/100 (\$85.993.075,39), y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) días corridos, pudiendo el oferente ofrecer un plazo de ejecución menor.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la 1542UG y UC1542 inciso 42000C del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 337 /22.-

G.T.F.
HC
CG


Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

ANEXO I – RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 337 /2022.-

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Contratación Directa N° 154/2022 Expediente MOSP- E- 85674-2021

Referente a los trabajos de la obra denominada: "REFACCIONES EN SECTOR DE NEONATOLOGÍA DEL H.R.U. (TIRA 9) – USHUAIA", según lo establecido en los pliegos aprobados.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO CON 39/100 (\$85.993.075,39).

GARANTÍA DE OFERTA: \$ 859.930,75

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 días corridos.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

CONSULTAS: s.o.ys.p.licitaciones@gmail.com

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: El día de apertura en Casa de Gobierno, sita en San Martín Número 450 – 2do piso – Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia, Ushuaia, hasta la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Casa de Gobierno, en calle San Martín Número 450, Piso Primero, Ushuaia.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo.

FECHA DE APERTURA: 26/05/2022

HORA: 11:00 hs

Prof. Maria Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.